

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

226**MADRID NÚMERO 36**

EDICTO

Doña María Begoña González Rozas, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 36 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Jesús Fernández López y don Manuel Puerto Collantes, contra “Euroautobombas, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, registrado con el número 262 de 2010, se ha acordado citar a “Euroautobombas, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de abril de 2010, a las diecisiete y treinta horas de la tarde, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas, sita en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Euroautobombas, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/12.919/10)